AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2013-6568 *Información pública de soliciltud de autorización para ampliación del cementerio de Tezanos de Villacarriedo.*

Don Ángel Sainz Ruiz, en representación del Ayuntamiento de Villacarriedo, solicita autorización para la "ampliación del cementerio del pueblo de Tezanos de Villacarriedo en parcela 187 del polígono 26 del Catastro de Rústica de este municipio" en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo, en suelo no urbanizable de protección agropecuaria SNU-A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 24 de abril de 2013.
El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2013/6568

CVE-2013-6568